

Ciudad de México, a 10 de julio de 2019.

Se informa que con fecha 9 de julio del presente año, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó el cambio de régimen de inversión del fondo Sauro Capital Fund, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (SAURORT). Informamos que los accionistas del fondo de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno a partir del 11 de julio y hasta el 21 de agosto de 2019. En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información entrarán en vigor el día 22 de agosto de 2019.

El prospecto de información al público inversionista y de los correspondientes documentos con información clave para la inversión pueden ser consultados en la página de Internet [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), así como en la página de las sociedades distribuidoras

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 Bis 49 fracción I inciso b) número ii), de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.